



República Dominicana

Santo Domingo, D.N.

No. EXPEDIENTE

**FIDEICOMISO-CCC-
PEPB-2019-0001**

**“FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN
DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
(FIDEICOMISO RD VIAL)”**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PROCESO DE EXCEPCIÓN EN VIRTUD DEL NUMERAL 10 DEL ART. 3
DEL REGLAMENTO 543-12 DE APLICACIÓN A LA LEY 340-06,
DE REFERENCIA FIDEICOMISO-CCC-PEPB-2019-0001, PARA PUBLICACION DE
CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FIDEICOMISO-CCC-LPN-2019-0001**

1. Requerimiento:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Servicio Publicación Convocatoria a Licitación FIDEICOMISO-CCC-LPN-2019-0001: Formato: 3 x 10, Color: B/N	Unidad	1
2	Servicio Publicación Convocatoria a Licitación FIDEICOMISO-CCC-LPN-2019-0001: Formato: 3 x 6.5, Color: B/N	Unidad	1
2	Servicio Publicación Convocatoria a Licitación FIDEICOMISO-CCC-LPN-2019-0001: Formato: 1/4 PAG, Color: B/N	Unidad	1
4	Servicio Publicación Convocatoria a Licitación FIDEICOMISO-CCC-LPN-2019-0001: Formato: 3 x 7, Color: B/N	Unidad	1

2. Presentación de Oferta:

Las ofertas deberán ser presentadas vía correo electrónico a la dirección de la Unidad de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial: comprasrdvial@mopc.gob.do, firmadas y selladas. **Se podrán presentar ofertas por ítems**, tomando en cuenta la cantidad total solicitada para cada ítem.

3. Documentos a presentar con la oferta:

La empresa que resulte adjudicataria deberá presentar las documentaciones que se detallan a continuación:

- ✓ Registro de Proveedores del Estado. (Art. 13, Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones).
- ✓ Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII. (ITBIS) (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- ✓ Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS. (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

FIDEICOMISO-CCC-PEPB-2019-0001

RNC: 131092659

4. Condiciones de Pago:

La condición es a Crédito. El pago se efectuará después de transcurridos los **treinta (30) días calendario**, contados a partir de la recepción satisfactoria de bienes o servicios solicitados, presentación de la factura correspondiente **con comprobante fiscal (no gubernamental)**, debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

5. Sustento Legal:

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas, quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a. La constitución de la Republica dominicana.
- b. Las disposiciones del denominado DR-CAFTA.
- c. La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- d. Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), de fecha treinta (30) de diciembre de 2008.
- e. El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012.
- f. Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha veintiocho (28) de julio del 2004.
- g. El Decreto 164-13 del fomento a las MIPYME, de fecha diez (10) de junio de 2013.
- h. Las políticas y manuales de procedimientos emitidos por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

-----Fin del Documento-----